



MUNICIPALIDAD DE POÁS  
**Informe de Labores 2020**



**MBA. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal**

## INDICE DE CONTENIDO

<b><u>PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>VISION</b>	<b>3</b>
<b>MISION</b>	<b>3</b>
<b><u>ALCALDIA MUNICIPAL</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>4</b>
<b>DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.</b>	<b>4</b>
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO</b>	<b>4</b>
<b>VINCULACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>5</b>
<b>PROCESOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES</b>	<b>5</b>
<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>7</b>
<b>PROCESOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS</b>	<b>7</b>
<b>INGRESOS MUNICIPALES PROPIOS MÁS RELEVANTES</b>	<b>8</b>
<b>EGRESOS EJECUTADOS</b>	<b>9</b>
<b>PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>10</b>
<b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>10</b>
<b>SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	<b>10</b>
<b>PROCESOS DE INVERSIONES</b>	<b>11</b>
<b>PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>12</b>
<b>PLAN REGULADOR</b>	<b>12</b>
<b>PROYECTOS RELEVANTES</b>	<b>12</b>
<b><u>CONSIDERACIONES FINALES</u></b>	<b><u>13</u></b>

## **MENSAJE DEL ALCALDE**

Antes de referirme al tema de Rendición de Cuentas; quiero agradecer a todas las personas que depositaron su confianza en mí, en las mesas electorales y a quienes día a día me acompañan en la tarea de llevar a cabo de la mejor manera la administración municipal.

Estos ocho meses como Alcalde, siento necesario iniciar con urgencia, proyectos que son necesarios para la construcción de un cantón más inclusivo y con mejores oportunidades de esparcimiento, crecimiento económico, turístico y empleabilidad para nuestros habitantes.

En estos últimos meses he mantenido reuniones permanentes con las y los ciudadanos en las que se recogen las preocupaciones, necesidades, anhelos y críticas, que han servido para orientar las acciones de las diversas instancias institucionales; innovadas y fortalecidas para lograr los objetivos sociales, humanos, económicos y ambientales.

Desde la Alcaldía hemos girado directrices y se han coordinado acciones para la optimización de los diferentes procesos municipales con la finalidad de sistematizar la información y las acciones concretas para el cumplimiento de la planeación operativa institucional, alineada a lo que indica el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025. Así mismo se ha gestado la coordinación con las unidades y procesos vinculados a la promoción económica y social, que le ha permitido a la Alcaldía como tal, acentuar operaciones administrativas institucionales y generar mejoras en la eficacia y eficiencia de los recursos, los servicios, las interrelaciones y la gestión financiera y tributaria. Generando impacto en la acción municipal enfocada en la solución de las necesidades comunales.

La gestión de la Alcaldía se ha centrado en buscar los mecanismos que nos permitan responder a las comunidades y a los sectores económicos; en procesos concretos de solución, incorporando a los mismos actores sociales y sumando los aportes técnicos del recurso humano institucional o de aquellos incorporados desde otras Instituciones del Estado. Sin dejar de lado el componente de la acción política consecuente por parte del Consejo Municipal.

Es importante destacar que, dentro de la realidad tecnológica, la Municipalidad cuenta con una actualización de la página web y el Facebook Municipal, que permite la comunicación directa con las y los ciudadanos con las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal en vivo y en diferido. Asimismo, hemos logrado vincularnos al sistema de compras públicas (SICOP), que nos permite tener relaciones económicas con nuestros proveedores por medios digitales en un 100%. Se ha logrado la instalación de internet en las bibliotecas bajo el convenio con el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, así como la coordinación con FEDOMA que nos ha permitido lograr los ajustes y actualización del Sistema Tributario Municipal para fortalecer el área tributaria y satisfacer las necesidades internas de la Institución en la facturación y resguardo de la información de los usuarios.

Se ha mantenido el proceso de recolección de residuos sólidos valorizables, sumado a un proceso de inducción ciudadana, para ir incorporando poco a poco a las comunidades en el proceso de reciclaje y limpieza ambiental.

**Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020**  
**Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

Con base en el Programa de Gobierno, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y en conjunto con los responsables de las diferentes áreas de gestión, se elaboró el Plan Estratégico Municipal para el período 2020-2024.

La Municipalidad hizo frente a la emergencia nacional suscitada por el COVID 19, tomando acciones a nivel de gestión financiera para ir monitoreando los ingresos versus los egresos, con el fin de garantizar que la operatividad y los servicios públicos municipales básicos, no interrumpieran su funcionamiento y siguieran brindándose con calidad. Esto nos permitió que el impacto económico pudiera ser asumido con la mayor responsabilidad por parte de la administración, siguiendo todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud, los protocolos internos dictados por la administración, así como la puesta en marcha del teletrabajo de las y los funcionarios en algunos procesos municipales.

El desarrollo de nuestro cantón no puede lograrse sin el apoyo de la ciudadanía y en alianza con los diferentes sectores que contribuyen al aporte de los insumos necesarios para la construcción de un progreso en el que todas y todos estamos individualmente comprometidos.

Nuestro compromiso es “Construir progreso sostenible con identidad Poaseña”.

Con firme convicción, puedo afirmar que, con la ayuda de todos y todas, Poás seguirá progresando y junto volveremos a SER GRANDES!!!.

Dios, sigue guiando nuestros pasos.

MBA. Heibel Rodriguez Araya

Alcalde Municipal

## **PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL**

El Plan Estratégico Municipal 2016-2020, que rige para el 2020, establece la Misión y la Visión organizacional, según se indica:

### **VISION**

“La Municipalidad de Poás aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente de los recursos, con mayor planificación interna, externa y carácter social; promoviendo una mayor participación ciudadana, del Estado, grupos organizados y otros entes”.

### **MISION**

“Somos el gobierno local que organiza, administra y revierte de manera eficiente el presupuesto y otros recursos para garantizar una mejor calidad de vida a sus pobladores, sustentado en un ambiente de trabajo favorable que promueve la honestidad y el trabajo en equipo”.

Desde la Planificación Estratégica, elaborada en el año 2016, se aprobó por parte del Concejo Municipal, las líneas de acción y las políticas asociadas al Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Como herramienta para la definición del Modelo de Desarrollo Local, que permitiera evaluar los avances y alineamientos con las directrices de planificación nacional emitidas por MIDEPLAN.

Para estos efectos del seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2016-2025, se sigue dando cumplimiento a los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local” emitidos por la Contraloría General de la República (L-1-2009-CO-DFOE).

Sin embargo, desde la Alcaldía, se destaca el análisis integral de las finanzas municipales y la ejecución presupuestaria del periodo 2020, con el objetivo principal de conocer la solidez financiera de la municipalidad, el flujo de caja que se tiene, para enfrentar las consecuencias de incertidumbre que provocó la emergencia nacional del COVID-19 en la Institución, y que nos sirviera de insumos para reorientar la planificación en la elaboración del nuevo Plan Estratégico Municipal para el periodo 2020-2024, el plan anual operativo y el presupuesto para el 2021. Este análisis nos permitió hacer un replanteamiento de los objetivos a corto y mediano plazo, enfocados y alineados a lo establecido en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y al Plan de Gobierno de esta alcaldía.

## **ALCALDIA MUNICIPAL**

Por primera vez se contrató a un profesional externo para que revisara la liquidación presupuestaria y elaborara un informe el cual se adjuntó a la documentación enviada a la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a las normas técnicas de presupuestos públicos y dar seguridad de que la información generada es confiable y veraz, así como realizar las propuestas de mejoras en el proceso de elaboración y ejecución presupuestaria, que permita hacer los ajustes necesarios en tiempo y forma. A continuación, los resultados de la liquidación del ejercicio económico 2020.

## Resultados de la Liquidación Presupuestaria

Los resultados de la liquidación presupuestaria reflejan la disponibilidad de aquellos recursos libres que pueden ser utilizados en los diferentes proyectos municipales, mediante la incorporación al presupuesto inicial por un presupuesto extraordinario y los recursos con destinos específicos.

<b>RESULTADOS</b>	
<b>LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020</b>	
INGRESO REALES EJECUTADOS	3.314.460.358,73
(-) GASTOS REALES EJECUTADOS	2.430.046.286,90
DIFERENCIA	884.414.071,83
(+) NOTAS DE CREDITOS SIN IDENTIFICAR	66.793.736,97
(-) NOTA DE DEBITO SIN REGISTRAR 2020	155.699,48
SUPERÁVIT GENERAL	951.052.109,32
(-) SALDOS CON DESTINO ESPECIFICO	441.899.639,13
<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	<b>509.152.470,19</b>

## Detalle de la composición del Superávit Libre y Específico de la Municipalidad de Poás.

Producto de las transacciones financieras realizadas por la administración en la ejecución de ingresos y gastos efectivos del año 2020, y con base en los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020, preparada por la administración se determinó que el monto del Superávit Institucional al 31 de diciembre del citado año, alcanzó la cifra de ¢ 951,052,109.32, según se detalla:

<b>RECURSOS DISPONIBLES SUPERAVIT 2020</b>	<b>SUPERAVIT EFECTIVO TOTAL</b>
<b>SUPERAVIT TOTAL SEGÚN LIQUIDACIÓN 2020</b>	<b>951,052,109.32</b>
SUPERAVIT LIBRE	509,152,470.19
SUPERAVIT PROYECTO ESPECIFICOS	441,899,639.13

## Grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo

Los resultados del cumplimiento de metas para el primer semestre del 2020, fue de un promedio del 65,35% de rendimiento semestral y un 24,56% del cumplimiento anual, lo cual fue un rendimiento demasiado bajo para la Municipalidad. Este es un reflejo del impacto que tuvo la declaratoria de emergencia nacional producto de la pandemia en el primer semestre del año, ya que se tuvieron que suspender varios de los proyectos que se habían programado realizar. Con la excepción de aquellos que tenían que ver directamente con los servicios públicos municipales de primera línea, como es el Acueducto y la Recolección de Desechos Sólidos.

No obstante en el segundo semestre se observa un mayor cumplimiento de objetivos y metas propuestos.

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativa		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	92%	100%	92%	100%	92%
Programa II	100%	60%	100%	66%	100%	65%
Programa III	100%	40%	100%	66%	100%	49%
Programa IV	100%	30%	0%	0%	100%	30%
<b>General</b>	<b>100%</b>	<b>56%</b>	<b>75%</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>	<b>59%</b>

### **Vinculación de la ejecución física y financiera del presupuesto**

Ante la incertidumbre por la crisis del COVID-19, una de las estrategias tomadas por la administración fue la determinación de hacer una contención del gasto y un esfuerzo para cumplir los objetivos institucionales con la menor cantidad de recursos posibles, esto originó que en la administración se cumpliera un 92% del total de las metas establecidas con un 80% de los recursos asignados, en el programa II el cumplimiento fue de un 65% con el 72% de los recursos asignados, en el caso del programa III que fue uno de los más afectados por la suspensión de algunos proyectos programados se cumplió un 49% de las metas con un 64% de los recursos y el programa IV, el grado de cumplimiento de metas fue de un 30% con un 26% de los recursos presupuestados.

### **Procesos Sociales, Económicos y Culturales**

La municipalidad como ente rector del desarrollo económico y social es parte integral de las siguientes comisiones institucionales a nivel cantonal desde donde se atienden los siguientes segmentos poblacionales que se detallan a continuación:

JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN:

RED LOCALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS

MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

RED DE CUIDO AL ADULTO MAYOR:

COMISIÓN LOCAL DE INCIDENCIA:

INSTANCIA LOCAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL

COMPORTAMIENTO SUICIDA (ILAIS):

RED CANTONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (RECAFIS):

Las acciones ejecutadas en el período 2020 fueron las siguientes:

¡¡¡Juntos, volvamos a SER grandes!!!

**Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020**  
**Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

Colaboración con la Comisión Municipal de Emergencias ante la Pandemia por COVID-19: Con la entrega de diarios (388 bajo la coordinación de este departamento).

Se realizó la Caravana de la Felicidad, actividad impulsada por el Subsistema Local de Protección para celebrar el Día del Niño y la Niña.

En coordinación con el Subsistema Local de Protección, se realizó actividad en Las Latas-Carrillos Bajo, impulsando el deporte y la recreación en tiempos de Pandemia.

Se organizó el Programa POÁS EN CASA, impulsando artistas y talento Poaseño.

Se apoyó al Comité Municipal de Cultura: con la elaboración de videos sobre el Mes del Cantón (Cápsulas históricas), Actividad Día del Régimen Municipal, contratación de servicios de capacitación Teatro Los Calabazas.

Se coordinaron actividades cívicas del 15 de setiembre como recibimiento de la antorcha, actos cívicos virtuales.

Se conformó una Comisión para coordinar el tema de la recolección de café en tiempos de Pandemia: Municipalidad, Finca La Hilda, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Asociación de Cafetaleros de Poás, Coopelibertad R.L. donde se inscribieron 46 personas de ICAFE – Asociaciones de Desarrollo.

Se participó en la Comisión de Turismo impulsada por FEDOMA cuyo objetivo es impulsar y fortalecer el turismo en la zona de occidente a través del apoyo de las Municipalidades, ICT: Actualización del Plan de Turismo.

Con el tema de la Salud Mental en tiempos de Pandemia, se realizó video en celebración del Día Mundial de la Salud Mental, Charla virtual a padres, madres y docentes de la Escuela Monseñor Delfín Quesada.

Se coordinó con la Embajada Americana, con apoyo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, acciones para fortalecer la Escuela Municipal de Música.

Con el tema de Cantones Amigos de la Infancia se realizó en setiembre un conversatorio: “Cantones Amigos de la Infancia, acciones en el marco de la emergencia por COVID-19”, cuyo objetivo fue plantear los desafíos y posibles soluciones para la atención de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, durante y posterior a la emergencia.

Supervisión de Trabajo Comunal-COSEVI realizado en el cantón.

Se hizo supervisión de Estudiantes Universitarias que escogieron la Municipalidad de Poás para realizar trabajos de graduación sobre temas de interés municipal.

Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Sociología, Trabajo Final de Graduación: “Diagnóstico Participativo para la Elaboración de una Política Cantonal de Género en Poás de Alajuela”.

Universidad Americana, Licenciatura en Comunicación de Mercadeo, Tesis: realizar un análisis de las estrategias turístico-comerciales aplicadas en la zona y con base a ellas realizar una propuesta de comunicación y mercadotecnia para potencializar ambos sectores.

### **Procesos Administrativos**

Se concluyó con la implementación total del sistema de compras publicas (SICOP), el cual permite llevar el registro y seguimiento de todos los expedientes de las contrataciones en línea.

Se realizó el estudio anual de “MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS”, acerca de la calidad de los servicios y gestión que brinda la Municipalidad e incluye los nuevos índices de capacidad de gestión que nos facilita los insumos para crear nuevas estrategias en la planeación para el 2021. Los que se deberán alinear con los nuevos indicadores de gestión de los servicios municipales enfocadas en las áreas de Gestión Social y la Gestión Financiera o Ejecución Presupuestaria dentro del SIIM.

Se tramitaron los diferentes procesos de contratación de las compras institucionales dentro de los parámetros establecidos en la ley de Contratación y administrativa y su reglamento.

Se realizó la revisión y depuración del inventario municipal en todos los puntos y áreas específicas de ubicación.

### **Procesos Financieros y Tributarios**

El área financiera y tributaria juega un papel fundamental, en la sistematización y registro de las operaciones financieras de la municipalidad que garantiza la calidad de la información generada tanto para uso interno como externo.

El área financiera en cumplimiento del PAO, se ha enfocado en las siguientes actividades: Elaboración y Presentación de EEFF de forma trimestral al Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la Republica.

Con los nuevos lineamientos girados por la Contraloría se está llevando un control de ejecución presupuestario mensual. Se elaboró y

Se elaboró la Liquidación Presupuestaria del año, 2019 y el presupuesto Extraordinario 1-2020. Se realizaron 7 modificaciones al presupuesto inicial.

Elaboración del Plan Anual Operativo y Presentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2021.

Se aprueba y se deja en compromiso presupuestario los recursos para la Elaboración del Manual Financiero Contable (año 2021).

Elaboraron de 3 estudios tarifarios con el objetivo de evaluar los costos operativos actuales de cada uno de los servicios.

## **Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020** **Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

En la gestión de cobros se ha trabajado con mayor énfasis en la elaboración de expedientes, notificaciones de cobros (2008) y arreglos de pago (217) enfocado a disminuir la morosidad existente. Con el nombramiento a.i. de la encargada de patentes se realizó un análisis de la base de datos de las licencias y se hicieron 123 movimientos de patentados, además se ha dado un servicio mas personalizado en la atención directa sobre todo con el tema de cierre de negocios por COVID-19.

En la oficina de bienes inmuebles se atendieron a usuarios para realizar 4,337 exoneraciones de bienes.

### **Ingresos municipales propios más relevantes**

La recaudación presupuestada al mes de diciembre 2020, fue de ¢1.594.130.000 millones y lo que en realidad ingreso fueron ¢1.570.857.067,55 millones, en los últimos cuatro años el crecimiento de los ingresos corrientes de la Municipalidad de Poás fue de 6,33%, un crecimiento que ha sido muy conservador.

El total de presupuesto de ingresos al mes de diciembre del 2020 en los tributos mencionados asciende a ¢1.570.857.067,55.

Los siete tributos estudiados recaudaron ¢60.602.774,79 millones más que en el año anterior, pero, ¢23.272.932,45 millones menos sobre lo presupuestado.

El desempeño en los tributos estudiados en el año 2020 es el siguiente, según su comportamiento:

#### **Según lo presupuestado:**

1. Bienes inmuebles. Ingresó un 8,89% más sobre lo presupuestado y un 10% más que el año 2019; durante este periodo el total de lo recaudado fue de 493.278.263,71 colones.
2. Impuesto de Patentes. Ingreso 1% más de lo presupuestado para el año y 6% más de lo que ingresó el año anterior. El total de lo recaudado fue de 212.016.568,87 colones, lo cual refleja el trabajo de cobro y control de pago que se realiza por parte de la Gestión Financiera y Tributaria con el nombramiento del encargado del proceso de patentes que antes no existía.
3. Recolección de Basura. Ingresó un 1,28% más sobre lo presupuestado y un 5% más que el año 2019; durante este periodo el total de lo recaudado fue de 397.340.546,33 colones.

#### **Por debajo de lo presupuestado:**

4. Impuesto de Patente de Licores. Este impuesto recaudó la suma de 17.632.470,06, su comportamiento en relación con el año anterior refleja una disminución en la tendencia de crecimiento producto del impacto del COVID-19.
5. Venta de Agua Potable. Este servicio recaudó la suma de 389.042.337,57 millones de colones, un 0,08% más de lo que ingreso el año anterior; pero su comportamiento en relación con el año anterior refleja una disminución en la tendencia de crecimiento. Para este servicio el ingreso real fue menos

**Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020**  
**Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

12% de lo presupuestado. El déficit del servicio sigue siendo objeto de acciones con el propósito de reducirlo y también de depurar su pendiente de cobro.

6. Cementerios. Ingresó menos 14,77% de lo presupuestado y también ingreso menos de lo que se recaudo el año anterior.

7. Mercado. Ingresó menos 35,89% de lo presupuestado y también ingreso 50,52% menos de lo que se recaudo el año anterior.

En todos los casos se aprecia como la Gestión de la Administración Municipal, viene aplicando mejoras en los sistemas de facturación y recaudación, lo cual permitió que la brecha de los ingresos fuera menor, siendo un año atípico y de mucha incertidumbre producto de la emergencia nacional de salud pública que se vivió y el impacto económico que sufrieron todas las familias costarricenses, los ingresos del 2020 fueron muy favorables.

Los ingresos que más impactaron la recaudación fueron los del servicio de agua potable, patentes, mercados y cementerios. En estos servicios fue donde más impactaron las decisiones tomadas a nivel nacional y local para atender la pandemia del COVID-19. Y precisamente estos servicios fueron los que hicieron que la morosidad tuviera un aumento mayor en este año 2020, llegando a un 30%.

### **Egresos ejecutados**

La Municipalidad ante la incertidumbre, mantuvo la directriz de contención del gasto en todas las áreas de gestión, ejecutando los proyectos estrictamente necesarios con la cantidad mínima de recursos por eso el nivel de ejecución se mantuvo en un nivel medio.

La liquidación presupuestaria de egresos, al 31 de diciembre del 2020, alcanzó una ejecución del 70.13% del monto presupuestado de ¢3.464 millones. Con un saldo operativo libre de 581.924.702.-

<b>PRESUPUESTO RESUMEN</b>				
<b>ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</b>				
<b>Presupuesto</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Saldo Operativo</b>	<b>Saldo Financiero</b>
3.464.964,763	452.993.775	2.430.046.286	581.924.702	1.034.918.477

Como se detalla en el siguiente cuadro, estos egresos son dirigidos a la administración municipal un 25%, a la operación y mantenimiento de los servicios públicos municipales un 37% y a los servicios viales y de equipamiento local un 36% y a la atención de obras sociales por medio de las partidas específicas un 0.4%. Como puede observarse se colabora con las organizaciones del sector salud, educación, adultos mayores, deportes y recreación, medio ambiente, discapacidad o hacia donde van dirigidos estos recursos para la ejecución de los proyectos.

<b>RESUMEN</b>	<b>GASTO REAL AÑO-2020</b>	<b>%</b>
Programa I: Dirección y Administración General	613.916.822,17	25,3%%
Programa II: Servicios Comunitarios	912.739.777,28	37,60%
Programa III: Inversiones	892.904.607,86	36,70%
Programa IV: Partidas Específicas	10.485.079,59	0,40%
<b>Total de gastos reales ejecutados Año-2020</b>	<b>2.430.046.286,90</b>	<b>100%</b>

### **Procesos de gestión de servicios comunales**

#### **Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos**

En materia del Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, el objetivo es brindar el servicio de manejo integrado en calidad, continuidad, rentabilidad y cobertura; cumpliendo con la Ley 8839, para el Cantón de Poas. Además de continuar con las acciones para reducir el pendiente de cobro, lo que constituye la principal amenaza en la administración del servicio.

Se procura además desde este servicio, crear con ello la posibilidad de influir en la experiencia de reciclaje, reutilización y responsabilidad con el ambiente a partir de los desechos y residuos que generamos diariamente en nuestros hogares y comunidades; con ese fin se ha impreso material informativo para colegios y comunidad en general. Así como la sensibilización a los usuarios para el uso de las composteras.

Dentro de las inversiones para mejorar este servicio se incorporo la ampliación de edificio, mejoras en el sistema eléctrico del centro de acopio, reparación del montacargas, se adquirió un vehículo para la fiscalización del servicio.

#### **Servicio de agua potable**

Nuestro objetivo es seguir brindando el servicio de Agua Potable en cantidad, calidad, continuidad y rentabilidad; cumpliendo con la normativa vigente, por medio de los once sub-acueductos concesionados para el Cantón de Poas. A continuación se detalla los proyectos de inversión considerados en la planeacion operativa.

**Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020**  
**Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

Proyectos de inversión	Costo	Concepto
Compra de sistema de cloración	₺ 16.000.000	Maquinaria y equipo diverso
Adquisición de hidrómetros, cajas y accesorios	₺ 7.000.000	Maquinaria y equipo diverso
Equipo en general	₺ 1.000.000	Maquinaria y equipo diverso
Construcción de tanque San Juan	₺ 5.000.000	Estudios preliminares
	₺ 25.000.000	Otras Construcciones y mejoras
	₺ 13.238.568	Materiales y productos metálicos
	₺ 620.000	Tintas pinturas y diluentes
	₺ 952.567	Maquinaria y equipo diverso
	₺ 2.651.787	Materiales y productos de plástico
<b>Préstamo BNCR</b>		
Construcción de tanque San Juan	₺ 20.987.000	Materiales minerales y asfálticos
	₺ 1.224.746	Madera y sus derivados
Mejoras sector Calle Solís	₺ 1.800.000	Minerales y asfálticos
	₺ 2.800.000	Tubería y accesorios

De acuerdo a la planificación que se ha venido desarrollando para el cumplimiento de los objetivos, las acciones que se han a considerado son las siguientes:

Sectorización de redes. Principalmente en los sub acueductos de San Rafael y Pinitos. Ejecución del proyecto de optimización hidráulica de los sub acueductos de San Rafael y Pinitos además de extender el proyecto a los demás sistemas. Desarrollar plan de mejoramiento de la logística de operación del acueducto. Protección de cuencas y zonas de protección y recarga acuífera el plan de seguridad del agua.

Dentro de las limitaciones que se han tenido esta la actualización de las tarifas y la cantidad de servicios omisos.

### **Procesos de Inversiones**

Se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión con los recursos de la Ley 8114 y partidas específicas. Es importante señalar que no se recibió la totalidad los recursos presupuestados en vista que el gobierno central por el COVID-19 realizó una disminución de 144 millones para la Municipalidad de Poás.

#### **RECURSOS DE LA LEY NO.8114**

EJECUTAR PROGRAMA CANTONAL DE BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114
EJECUTAR PROGRAMA CANTONAL RECARPETEO LEY 8114
CONSTRUCCION DE 250 MTS. LINEALES DE ACERAS PARA OBRAS COMUNALES EN EL CANTON.

ALCANTARRILADO DE 1500 METROS Y DESFOGUES PLUVIALES EN CALLES : BARRIO SANTA CECILIA, CLAUDINA, RONALD CHAVES, CALLE SAN JOSE, CALLE GUAPINOL, CALLE REAL CARRILLOS, PRESTAMO IFAM.
ARREGLOS CAMINOS SABANA REDONDA DE POAS, LEY 8691-09
CONSTRUCCION DE 1150 METROS LINEALES DE CUENTA EN TODO EL CANTON
INFRAESTRUCTURA AL POLIDEPORTIVO PROYECTO DE LA PISCINA.

#### PARTIDAS ESPECIFICAS

(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Cédula Jurídica: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2015.
(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017
(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017
(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019
(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019

### Procesos de desarrollo territorial

#### Plan Regulador

Se contrato a profesionales con experiencia para realizar un análisis sobre el estado de situación del plan regulador, que nos indique la hoja de ruta a seguir para que la Municipalidad pueda contar con esta herramienta de planificación urbana tan importante para el desarrollo integral del cantón. Desde el año 2016 se contrató a la Universidad Nacional por doce meses para elaborar el plan regulador que ha tenido tropiezos con la entrega de los productos pactados en el contrato de marras.

Con los resultados de este estudio se procedió a solicitar la entrega de los productos faltantes a la mayor brevedad posible para que la Municipalidad pueda continuar con las demás etapas que conlleva este proceso.

#### Proyectos Relevantes

En resumen, los alcances y proyectos más relevantes que, durante el 2020, coordinó y participó el Área de Desarrollo Urbano además de la atención en la revisión y autorización de permisos de construcción y usos de suelos de los usuarios, son los siguientes:

**Informe de Labores. Rendición de Cuentas, 2020**  
**Alcalde, MBA. Heibel Rodriguez Araya,**

Habilitación de estacionamiento nuevo en la parte posterior del plantel Municipal para 10 vehículos, estacionamiento para discapacitados y ambulancia, proyecto campo ferial, techado para 200 metros del polideportivo, reparación de los salones comunales” San Rafael, construcción de acera en calle Santa Bárbara, Sabana Redonda y con partidas específicas se ejecutaron los siguientes proyectos.

(REMODELACIÓN DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017.
--

(CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).
---

(ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON CÁNCER O ENFERMEDADES TERMINALES, DE LA COMUNIDAD DE POÁS, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019
---

## **CONSIDERACIONES FINALES**

---

Como se pudo apreciar este documento contiene el Informe de Labores del año 2020 con relación al cumplimiento de metas y justificación de resultados, entre lo programado en el Plan Anual Operativo 2020, atendiendo a lo señalado en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal.

Se incluyeron detalles del cumplimiento de metas, con base en el resultado de los indicadores de gestión del I y II semestre del periodo 2020; además de un análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios; y principales limitaciones presentadas.

Destaca la necesidad de mantener la administración fiscal y del gasto, bajo un estricto control financiero, debido a las condiciones económicas suscitadas a raíz del COVID-19, que requirió de un manejo conservador del gasto, para mantener el equilibrio en las finanzas municipales.

Se continuaron obteniendo resultados razonables, a pesar de la crisis económica mundial, y evidenciando el éxito de las medidas que la administración municipal tomó, desde lo institucional, para enfrentar este periodo totalmente atípico.

Sigo convencido que debemos mantener el rumbo de invertir esfuerzos y recursos en la construcción de un cantón que fomente la cultura y la recreación, para una vida saludable, feliz y segura.

MBA. Heibel Rodriguez Araya